



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN.**

ALGARROBO, 23 DE JULIO 2014.

DECRETO N° 3.243

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 728 de fecha **11.02.2014**, Ratifica y establece Orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

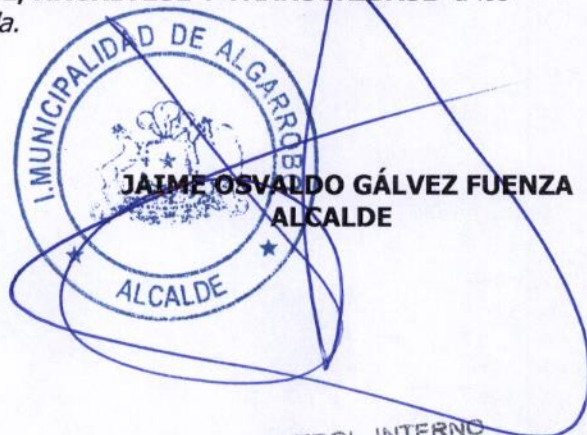
MIN.INT.(CIRC) N° 0107 de fecha 15 de julio de 2014, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Jefe de División de Municipalidades, mediante el cual informa Jornada de Capacitación, sobre nuevo Sistema de implementación en Recursos Humanos, en la ciudad de Viña del Mar, Región de Valparaíso.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a funcionarios municipales que a continuación se indican, para asistir a "**Jornada de Capacitación sobre el Sistema de Recursos Humanos Municipales y Servicios Incorporados**", el día **05 de agosto de 2014**, en dependencias del Hotel Marina del Rey, ubicado en Ecuador N° 299, Viña del Mar, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	Yáñez Ugarte Patricio Antonio	11°	RECURSOS HUMANOS
2	Yáñez Maldonado Isabel Margarita	14°	RECURSOS HUMANOS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRIBASE a los departamentos municipales que corresponda.



JOGF/PMP/IRV/MRT/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo. (2)

